



Corte Suprema de Justicia
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
[TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE]

PROCESO No. 110014003066-2020-01108-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 1 FEB 2024

En atención al memorial que antecede, se niega la entrega y pago de los depósitos judiciales a la parte demandante dado que no se encuentra aprobada la liquidación del crédito.

No obstante, por secretaría córrase traslado de la liquidación del crédito y envíese el expediente a la oficina de ejecución de sentencias para el trámite correspondiente, conforme se ordenó en el numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución 12 de diciembre del 2022.

NOTIFQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 2 FEB 2024 O.R.A.M.

Por ESTADO No. 013 a esta fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ CRISTIA TORRES MERCHAN
Secretaria